



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RIQUELME CID
CHRISTIAN ENRIQUE AUXILIARES GRADO 16, EMS.**

DECRETO N° 6912
CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE con fecha 04/12/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **Don RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE**, AUXILIAR grado 16 EMS, desde el día 05/12/2012 al 06/12/2012, jornada completa, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL